

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO 003 DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 114

Fecha: 23/10/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 31 10003 2020 00210	Ejecutivo	NELLY MACIAS	ERNESTO POTOSI RUIZ	Auto rechaza demanda PESAR DE PRESENTARSE ESCRITO DE SUBSANACIÓN, EL DESPACHO SE PERCATA AL REALIZAR EL ANÁLISIS RESPECTIVO QUE UNC DE LOS BENEFICIARIOS DE LOS ALIMENTOS QUE SE PRETENDEN EJECUTAR SE	22/10/2020		1
41001 31 10003 2020 00229	Verbal	DIANA PAOLA CORTES MURCIA	JIMMY ALEXANDER RAMIREZ BENITEZ	Auto admite demanda POR CUMPLIR CON EL LLENO DE LOS REQUISITOS LEGALES, SE ADMITE LA ANTERIOR DEMANDA DE DIVORCIO, PROPUESTA POR DIANA PAOLA CORTES MURCIA POR MEDIO DE APODERADO JUDICIAL,	22/10/2020		1
41001 31 10003 2020 00229	Verbal	DIANA PAOLA CORTES MURCIA	JIMMY ALEXANDER RAMIREZ BENITEZ	Auto decreta medida cautelar	22/10/2020		2
41001 31 10003 2020 00230	Ejecutivo	INELSA LUBELLY PENAGOS TRUJILLO	WILMER MURILLO RAMIREZ	Auto inadmite demanda -DEBE PRECISAR LOS VALORES QUE PRETENDE EJECUTAR, AL SER UNA OBLIGACIÓN DE CUOTAS SUCESIVAS, DEBE INDICAR PUNTUALMENTE MES A MES CUALES SON LAS CUOTAS ALIMENTARIAS QUE ADEUDA	22/10/2020		1
41001 31 10003 2020 00230	Ejecutivo	INELSA LUBELLY PENAGOS TRUJILLO	WILMER MURILLO RAMIREZ	Auto de Trámite	22/10/2020		2
41001 31 10003 2020 00231	Verbal	SIMON DEVIA GAMBOA	BLANCA NUVIA BOLAÑOS	Auto inadmite demanda AL RESPECTO, SE OBSERVA QUE NO DIC CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 6 Y 8 DEL DECRETO 806 DEL 4 DE JUNIO DE 2020, REMITIENDO DE MANERA PREVIA DEMANDA Y ANEXOS A LA PARTE	22/10/2020		1
41001 31 10003 2020 00236	Ordinario	SERGIO EDUARDO TRUJILLO LAISECA	LORENA XIOMARA PEREZ GONZALEZ	Auto inadmite demanda AL RESPECTO, SE OBSERVA QUE NO DIC CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 6 Y 8 DEL DECRETO 806 DEL 4 DE JUNIO DE 2020, REMITIENDO DE MANERA PREVIA DEMANDA Y ANEXOS A LA PARTE	22/10/2020		1
41001 31 10003 2020 00238	Verbal Sumario	JAIRO BAENA RAMIREZ	ANDRES FELIPE BAENA SANCHEZ	Auto inadmite demanda - APORTAR COPIA DE LA SENTENCIA EN LA CUAL SE FIJÓ CUOTA ALIMENTARIA EN BENEFICIO DE MARIA ANGELICA Y ANDRES FELIPE BAENA SANCHEZ. - PRECISAR LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA O	22/10/2020		1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 31 10003 2020 00240	Ejecutivo	JESUS EDUARDO CALPA RANGEL	MONICA CAVIEDES ARAMBULO	Auto inadmite demanda -DE CONFORMIDAD CON EL TÍTULO APORTADO, QUIEN OSTENTA EL CUIDADO Y PROTECCIÓN DE LOS MENORES ES SU ABUELA BEATRIZ RANGEL TOVAR, POR TANTO	22/10/2020		1
41001 31 10003 2020 00240	Ejecutivo	JESUS EDUARDO CALPA RANGEL	MONICA CAVIEDES ARAMBULO	Auto de Trámite	22/10/2020		2
41001 31 10003 2020 00241	Verbal	LEIDY JOHANA CAVIEDES CRUZ	ANDERSON MORENO GONZALEZ	Auto admite demanda POR CUMPLIR CON EL LLENO DE LOS REQUISITOS LEGALES, SE ADMITE LA ANTERIOR DEMANDA DE DIVORCIO, PROPUESTA POR LEIDY JOHANNA CAVIEDES CRUZ POR MEDIO DE APODERADO JUDICIAL,	22/10/2020		1
41001 31 10003 2020 00241	Verbal	LEIDY JOHANA CAVIEDES CRUZ	ANDERSON MORENO GONZALEZ	Auto decreta medida cautelar	22/10/2020		2

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/10/2020 , SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

GUSTAVO ANDRES GARZON BAHAMON
SECRETARIO